LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A RENY ANTONIO OLIVERO Sin documento - SD 123 (Padre) de MARIA GABRIELA BASTIDAS CORREA Permiso por protección temporal - PPT 5138778, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Carrera 6 No 3 04 Barrio Caracolí para ser notificados del contenido del

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

28968571

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 16/07/2024

Desfijar el: 22/07/2024

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

MARIA NATALIA CORREA ORTIZ
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Santander
Centro Zonal Bucaramanga Sur
Santander - Floridablanca